

SUMARIO CRITICO

La memoria que prepararon Puig Cassaurac y Moisés Sáenz fue precedida por un prólogo firmado por Sáenz en el que sintetiza las actividades realizadas, los desafíos que enfrentaron y las perspectivas que veían.

El resultado es un texto escrito con maestría que deja ver con claridad —y en perspectiva— el reto y lo que significa, los problemas que implica, la educación nacional, partiendo además de unas condiciones complicadísimas, heredadas de siglos.

No se trata de minimizar la figura de Vasconcelos, cuanto de entender que la educación nacional es un proceso muy complejo donde actúan múltiples actores, intereses, perspectivas, así como problemas. Optamos por no incluir el texto sobre la educación y el problema religioso redactado frente al problema cristero, pues consideramos sale de las preocupaciones inmediatas de la autonomía.

Fuente:

El Esfuerzo educativo en México. La obra del gobierno federal en el ramo de educación pública durante la administración del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928). Memoria analítico-crítica de la organización actual de la Secretaría de Educación Pública, sus éxitos, sus fracasos, los derroteros que la experiencia señala, presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. J. M. Puig Casaurac, secretario del Ramo, en obediencia al artículo 93 constitucional, 2 tomos, México, Secretaría de Educación Pública, 1928.

El *Sumario crítico* está ubicado en el tomo primero, Pp. XI-XXXVI.



Tabla de contenido

SUMARIO CRITICO	1
I. CRITICA DE LA POLITICA EDUCATIVA GENERAL	5
FALTA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CON LOS ESTADOS.....	5
La labor Indirecta en los Estados ha sido débil.	6
LA ACCIÓN DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA ES UNICAMENTE LOCAL.....	6
ACCION DEFICIENTE EN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPUBLICA.....	7
INDEBIDO PAGO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL DISTRITO FEDERAL.....	8
FALTA DE COORDINACIÓN CON LAS OTRAS AGENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.	8
FALTA DE UNA LEY DE EDUCACIÓN FEDERAL.	9
II CRITICA DETALLADA	9
DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES PRIMARIAS FORÁNEAS E INCORPORACIÓN CULTURAL INDÍGENA	9
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL	11
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	12
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TÉCNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL	12
UNIVERSIDAD NACIONAL.....	13
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS.....	14
DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES	14
DIRECCIÓN DE MISIONES CULTURALES.....	15
DIRECCIÓN DE RADIO.....	15
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES	16
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	16
III ACIERTOS.....	17
ESCUELAS RURALES.....	17
MISIONES CULTURALES.....	17
ESCUELAS NORMALES RURALES.....	18
ESCUELAS AL AIRE LIBRE	18
ESTABILIDAD DEL PROFESORADO	18
ESCUELAS LIBRES DE PINTURA Y DE ESCULTURA.....	19
ESCUELAS SECUNDARIAS	19
CAJA ESCOLAR DE AHORROS.....	19



CONGRESOS Y ASAMBLEAS DE ESTUDIO	19
REGLAMENTO DE ESCUELAS PARTICULARES	20
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	20
CURSOS PARA DIRECTORES DE EDUCACIÓN RURAL	20
ESTADÍSTICA	20
CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA	21
FESTIVALES EN EL ESTADIO	21
SUELDOS DIFERENCIADOS PARA LOS MAESTROS RURALES	21
UNIFICACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL EN LOS ESTADOS.	21
SEPARACIÓN DE LA ESCUELA Y DE LA POLÍTICA MILITANTE	22
*	22



Tanto el doctor José Manuel Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública desde los comienzos del período presidencial del señor general Calles hasta el 23 de agosto de 1928, fecha en que por designación del mismo Primer Mandatario pasó a ocupar la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, como el suscrito, han creído pertinente anteceder esta Memoria de las labores desarrolladas en la Secretaría de Educación Pública durante el período de cuatro años a que se refiere, por un capítulo de crítica general y de señalamiento concreto de deficiencias y de aciertos.

Al proyectar esta Memoria el doctor Puig había ya pedido al suscrito que colaborara en este capítulo de crítica, pero con la separación de él, le ha tocado a éste escribirlo del todo. No siendo un hecho frecuente en las publicaciones oficiales, el de la crítica de los hechos, y dándose el caso de que por haberse separado el Jefe del Ramo sea el subsecretario quien tiene que hacer la crítica, pudieran tal vez los suspicaces abrigar la creencia de que el subalterno aprovecha la ocasión para censurar la obra del Jefe. Quiero, por lo tanto, asentar con toda claridad, primero, que desde que se proyectó la obra existía —ya lo dije arriba— el propósito de esta crítica, y además que me he hecho solidario de la labor efectuada en la Secretaría de Educación Pública durante los cuatro años de la Administración del señor general Calles, en todos sus aspectos, estando dispuesto a llevar la responsabilidad tanto de sus fracasos como de sus aciertos en la parte que, dentro de la organización burocrática y la ideología relativa, corresponde al Subsecretario del Ramo.

Hagamos todavía otra advertencia. Criticar no es censurar, es valorizar juiciosamente; criticar es examinar el activo y el pasivo de una acción, sus cualidades positivas y las negativas. Quisimos que en toda esta Memoria campeara un espíritu crítico y que toda ella se desarrollara bajo el imperio de una lógica irreprochable; antecedentes de la acción, relato y descripción de los hechos ejecutados, análisis y tendencias, crítica de aquéllos y de éstas. Hasta qué punto pudo realizarse el plan original, el lector podrá juzgar. Si se nos permite una opinión. a este respecto, diremos desde aquí que sólo en parte lograran los jefes de departamento a quienes se encomendó la relación preliminar de la acción: desarrollada en sus respectivas dependencias, el desiderátum; pues si bien todos se esforzaron por escribir dentro de la pauta señalada, no es cosa fácil criticar la propia obra, no tal vez por esa complacencia con la que siempre la vemos, sino por la miopía que la misma acción determina en el ejecutante. Para subsanar este defecto se pensó desde el principio en escribir este capítulo preliminar de crítica, y señalar en él justamente, en sumario, los fracasos y los éxitos. Quien desee juzgar malévolamente, encontrará aquí un catálogo de los principales desaciertos de la Secretaría de Educación Pública y podrá explotarlos a su antojo en citas incompletas y comentarios unilaterales. Reconocemos de antemano que les hemos dado una arma; pero para la mayoría, para los que quieran: leer desapasionadamente, para los estudiantes de la administración escolar y de las políticas educativas, y sobre todo, para el conglomerarlo de comitentes mexicanos, a quienes el Gobierno sirve y a cuyo fallo se acoge, cree el suscrito hacer un servicio y descargar por otra parte un deber de honradez como servidor público, presentando, como lo hará en seguida, Un juicio desapasionado de la labor que reseñan los dos volúmenes de esta Memoria.



I. CRITICA DE LA POLITICA EDUCATIVA GENERAL

FALTA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CON LOS ESTADOS

Aceptado como principio de política del Gobierno Federal extender la acción educativa a las diferentes entidades federativas y legalizando tal principio con la reforma constitucional de 1922, tuvo la Secretaría de Educación Pública el campo abierto para llevar al cabo en todos los Estados de la República, la acción que estimase conveniente. Se pensó, desde luego, en completar la obra local y fue natural que el esfuerzo de la Federación se enderezara inmediatamente hacia la educación, de las masas campesinas, estableciendo una red de escuelas rurales regadas por todos los ámbitos del país que funcionaron, en los pequeños lugares donde, o nunca las autoridades locales habían fundado una escuela, o había estado ésta clausurada desde hacía años por circunstancias diversas.

Yendo de este modo a ocupar terreno baldío y, por desgracia, siendo este campo enorme, fue cosa sencilla establecer prácticamente en todos los Estados de la República un sistema escolar dependiente del Gobierno Federal que llenase una necesidad real y que no chocara con la acción de las autoridades locales. Se recordará que en los comienzos de la Secretaría de Educación Pública, por 1923, ésta celebró contratos con la mayor parte de los Estados, mediante los cuales se dejaba a dicha dependencia del Ejecutivo Federal el manejo de la cosa educativa, obligándose el Estado a entregarle de determinada cantidades de dinero. Esta forma simplista de coordinación no dió resultado porque le faltó complejidad y engranaje, y porque violando fundamentalmente el principio de la responsabilidad local, producía en consecuencia la desaparición de dicha responsabilidad. Al iniciarse el periodo del señor general Calles los pocos contratos que todavía existían fueron anulados haciéndose la declaración de principios de que la Secretaría de Educación Pública desarrollaría su acción educativa independientemente de la de los Estados, de que éstos tenían la obligación de hacer la propia y de que el Gobierno Federal deseaba ejercer en todo el país una labor que viniese a llenar las lagunas que la acción local dejara o a ampliar y afinar la que en algunos casos estuviera ya desarrollándose.

Sobre esta base se ha procedido durante los cuatro años que se reseñan, pudiendo hoy asentarse que el sistema de educación federal en el país ha tomado tal proporción que ha determinado el siguiente hecho: la dualidad del sistema escolar mexicano creada por la acción paralela de las respectivas entidades federativas y del Gobierno Federal en cada Estado.

El hecho que acabamos de anotar es de importancia. No es por cierto inusitado, pues en algunos otros países opera; pero establecido, exige el corolario de la necesidad de coordinación entre el sistema federal y el estatal. Hasta la fecha nos regimos tan sólo por una coordinación espiritual de buen propósito y de buena voluntad; será necesario llegar y bien pronto a una coordinación administrativa. Laborando los agentes federales en campos que el Estado tenía desocupados y procurando con toda sinceridad ejercer una acción que a todas luces era benéfica, la primera y gran preocupación fue la de conservar con las autoridades locales relaciones de comprensión, simpatía y buena voluntad que favorecieran en lo general los intereses educativos por cuyo impulso propugnaban tanto la autoridad federal como la del Estado. Así hemos venido trabajando, pero las condiciones en que operamos, van cambiando. Paulatinamente, conforme los dos programas educativos se desarrollan, el federal y el de los Estados, el campo desocupado



disminuye, los contactos se hacen más frecuentes, la posibilidad de choque, no habiendo un claro entendimiento, aparece. Además, la disparidad de normas ideológicas y sobre todo administrativas, crea una situación de conflicto. Si el Gobierno Federal paga mayores sueldos que los estados por servicios relativos, quedarán éstos privados de sus mejores elementos docentes; si en una premura por establecer escuelas el Gobierno del Centro no investiga los antecedentes de las solicitudes, puede darse el caso —se ha dado repetidas veces— de que las escuelas federales recojan elementos desechados de las escuelas de los Estados por incompetencia moral y profesional. Además, la necesidad educativa puede ser tan grande para mejorar una escuela existente, como para establecer algún plantel en lugares que no lo tienen. El servicio de la Secretaría, por lo mismo, puede ser tanto de fundar escuelas nuevas como de auxiliar a los ayuntamientos para mejorar las que ya existen, ya sea encargándose de la supervisión de algún plantel, aumentando el número de maestros o mejorando los emolumentos de los que están trabajando. Si a todo esto se añade el hecho de que con frecuencia el establecimiento de una escuela federal significa para las autoridades locales y para el vecindario quedar relevados de la obligación que los habitantes y la autoridades de alguna población cercana semejante siguen teniendo, porque en el primer caso el gobierno federal tome a su cargo la escuela, mientras que en el segundo los vecinos han de seguirla pagando, se remacha el argumento en pro de la necesidad de la acción de la Secretaría de Educación Pública se coordine no tan solo espiritualmente, sino de un modo orgánico, y administrativo con la de los Estados y los Municipios.

La labor Indirecta en los Estados ha sido débil.

Dos aspectos tiene la acción educativa que el Gobierno Federal puede desarrollar en este país: el directo, con el establecimiento y sostenimiento de agencias educativas, y el indirecto mediante el estímulo y animación que se dé a la labor que los Estados están ejecutando ya. Recordando el hecho de que por necesidad de doctrina y por conveniencia administrativa conviene que persista la dualidad en la acción educativa, salta a la vista la importancia de la acción estimulante de la Secretaría de Educación Pública cerca de las agencias educativas locales: mejorar por medios indirectos las escuelas del país, presentar normas deseables para la acción educativa animando a las gentes a que las acepten, ilustrar la acción de todos para que sea más eficaz, señalar las características deseables de lo que debiera hacerse y criticar convincentemente lo que se está haciendo; estimular, en suma, la obra de los otros sin adueñarnos de ella. Sólo ocasionalmente ha podido la Secretaría de Educación Pública realizar este importante aspecto de la labor. Su haber en este particular es apenas apreciable, su débito considerable.

LA ACCIÓN DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA ES ÚNICAMENTE LOCAL

La Secretaría de Educación Pública tiene, de hecho, responsabilidad oficial exclusiva en el ramo en el Distrito Federal y en los Territorios de Baja California y Quintana Roo y, en consecuencia, debe contar con oficinas que se encarguen especialmente de este servicio; consecuentemente para éstas no habrá que pedir gestión nacional. La Secretaría de Educación Pública es, no obstante, una dependencia del Gobierno Federal y por este concepto está obligada a actuar en todo el país. Sus



dependencias han de tener preponderantemente un carácter nacional y desarrollar un programa capaz de afectar a la nación toda. Esto no obstante, dos o tres departamentos de la Secretaría de Educación Pública ejercen una influencia meramente local. Así Bellas Artes, salvo lo relativo a la inspección de los monumentos artísticos, a la propiedad literaria y algún aspecto ocasional, en su Dirección de Educación Física, en la de Solfeo y Orfeones, en la de Dibujo y Trabajos Manuales, despliega una acción circunscrita al Distrito Federal. Crítica semejante puede hacerse del Departamento de Psicopedagogía e Higiene, y en menor grado de la Dirección de Enseñanza Secundaria. Podría también imputarse al Departamento de Enseñanza Técnica pecado semejante, aunque en menor grado, pero conviene hacer la aclaración de que al iniciarse el período de estar Memoria se proyectó todo un programa de educación industria en el país que no pudo desarrollarse por deficiencia de presupuesto.

ACCION DEFICIENTE EN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPUBLICA

Sin tomar en cuenta los defectos señalados arriba y juzgando únicamente dentro del plan de lo que procuró hacerse, tenemos que confesar honestamente que por lo que toca a los Estados de Veracruz, Jalisco, Chiapas, Nayarit, Guanajuato, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, la labor de la Secretaría de Educación Pública ha dejado algo que desear. Las razones explicativas de esta deficiencia son diversas. En Nayarit tuvimos un director incompetente y las condiciones locales estaban, además, en tal estado de desintegración, que hubieran dificultado la labor más inteligente y atinada que pudiera imaginarse. De Veracruz puede afirmarse cosa semejante, aunque es satisfactorio informar que desde los comienzos del año de 1928 se sustituyó ventajosamente al Director de Educación y las condiciones del gobierno local también entraron en franca mejoría, facilitando desde luego, si bien paulatinamente, las condiciones para la obra. La lejanía de Chiapas, la política apasionada de los habitantes de aquel estado, la insuficiencia general del medio y el haber tenido que cambiar tres veces de Director de Educación Federal, explican las deficiencias por lo que a este Estado se refiere. La falta en Sonora es ideológica más bien que administrativa, aunque también hay que considerar que los sueldos docentes federales resultan bajos en relación con las necesidades del medio. Pero fundamentalmente el defecto allí es de falta de orientación, las escuelas federales de aquella entidad no son representativas de la teoría educativa que el Gobierno Federal sostiene. En Jalisco y Guanajuato, salvo honrosas y frecuentes excepciones, encontramos hacia fines de 1927 condiciones también poco satisfactorias. Un reajuste de personal efectuado en los comienzos de este año va produciendo la deseada mejoría. En Tamaulipas no inició la Secretaría de Educación Pública acción directa sino hasta 1926. La obra educativa federal ha estado bien orientada y nada tenemos que reprochar a su administración, pero si la comparamos con la que se ha realizado en otros Estados, Nuevo León, para citar el ejemplo más cercano, caemos en la cuenta de que la de Tamaulipas ha sido incompleta y débil. Esta condición se excusa, por otra parte, por la circunstancia de que este Estado va a la vanguardia en su programa educativo que es amplio y enérgico y, por lo mismo, ha solicitado la ayuda federal en menor grado. Y, por último, en Yucatán la Secretaría de Educación Pública no ha empezado a trabajar. Resulta difícil explicar esta omisión. Digamos desde luego que no ha sido olvido y que en dos o tres ocasiones se han hecho intentos para empezar. Quizá la explicación más justa de nuestra deficiencia en este punto se encuentre en dos hechos, el de la lejanía de Yucatán (que por



otra parte debiera habernos obligado a ir allá) y el de la vigorosa acción educativa que el Gobierno de Yucatán ha podido desarrollar.

Nuestra labor en los otros Estados, en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Querétaro, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Campeche, México, Morelos, Tlaxcala y Puebla, si bien adolece de los defectos generales que se han señalado y de errores particulares, en lo general expresan, de manera característica u representativa, el programa de la Secretaría de Educación Pública y salvo casos excepcionales anotados, puede ser considerada con satisfacción.

INDEBIDO PAGO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaría de Educación Pública, ya lo dijimos, es un organismo nacional y tendría tanta obligación para mantener escuelas primarias en el Municipio de Saltillo, demos por caso, como en la Ciudad de México. Pero mientras nunca se le ha ocurrido ni jamás había admitido hacerse cargo de las escuelas de Saltillo, si, en cambio, ha estado pagando todas las escuelas oficiales de la ciudad de México y la gran mayoría de las de los Municipios del Distrito Federal. Esto no es propiamente un error de la Secretaría de Educación Pública, quien ha exigido a las autoridades municipales del Distrito y muy especialmente a las opulentas de la Ciudad de México, aunque sin éxito alguno, el pago de las sumas concretada para que la Secretaría se hiciera cargo de estas escuelas. Enunciamos el defecto con el propósito principal de que pueda ser corregido.

FALTA DE COORDINACIÓN CON LAS OTRAS AGENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

Lo que afirmo sobre las relaciones de esta Secretaría con los gobiernos de los Estados, podría decirse, *Mutatis Mutandis*, de la Secretaría con otras dependencias del Ejecutivo Federal. Ha existido más coordinación espiritual; carecemos de una verdadera correspondencia administrativa. Existe, evidentemente, la unidad ideológica del Gobierno; la mano fuerte; la mentalidad vigorosa y el propósito firme del ciudadano Presidente de la República, ha logrado y mantenido la cohesión de las diferentes agencias gubernamentales mediante las cuales realiza su acción; pero en el detalle ha faltado coordinación. Creo que es de justicia anotar que nosotros hemos procurado siempre, no sólo conservar la armonía dentro del Gobierno, sino canalizarla en vías administrativas. Ideamos así las Misiones Culturales para el mejoramiento de las Comunidades, para las cuales pedimos la colaboración efectiva de las diversas dependencias del Ejecutivo, llegando a proponer la creación de un Consejo que dirigiera todas aquellas actividades de las diferentes oficinas que lógicamente deberían coordinarse, las de Salubridad, Agricultura y Educación, Industria y Comunicaciones —para lograr el mejoramiento de las comunidades rurales. El fracaso de la idea no hace sino afirmar la realidad del problema y la necesidad de su solución. Al asentar como defecto de la Secretaría de Educación Pública su falta de coordinación con las otras dependencias del Ejecutivo, señalamos una deficiencia que no es exclusiva nuestra y que debe por todos conceptos hacerse desaparecer.



FALTA DE UNA LEY DE EDUCACIÓN FEDERAL.

No se ha expedido una ley de educación federal. Han cambiado los tiempos y las circunstancias; hay nuevas ideas en el ambiente y han surgido nuevas instituciones, pero todavía no hay la correspondiente codificación. Teóricamente estamos regidos por dos o tres leyes generales relativas a la educación: la que se refiere a las Escuelas Primarias de 1906, la Universitaria de 1910 y alguna otra. La acción abundante y novedosa en materia educativa ha ido estableciendo precedentes y sentando jurisprudencia; ha ido surgiendo una constante codificación en disposiciones, circulares y normas de índole diversas; el Ejecutivo ha dado decretos de importancia —recordamos el de los fondos propios de la Universidad, el de la Estabilidad del Magisterio, el Reglamento de las Escuelas Particulares, el Decreto sobre la Enseñanza Secundaria y otros más, pero no hay una ley de educación federal. La Secretaría de Educación Pública, expliquemos, se dió cuenta de la deficiencia, intentó remediarla, pero reflexionando, decidió dejar correr todavía un poco más de tiempo a fin de que aumentaran los precedentes y se clarificara la jurisprudencia— sin olvidarse por supuesto de respaldar con reglamentaciones y decretos especiales todos aquellos actos que desde luego lo requiriesen— para que posteriormente pudiera llegarse a elaborar una completa ley de educación. En éste, como en los casos anteriores, señalamos el defecto con la intención de que al fin y al cabo pueda remediarse.

II CRÍTICA DETALLADA

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES PRIMARIAS FORÁNEAS E INCORPORACIÓN CULTURAL INDÍGENA

La lectura de la reseña de este departamento indicará la importancia de su labor y el crecimiento, casi fenomenal, de su programa. Los defectos que pueden señalarse son en gran parte consecuencia de su rápido crecimiento. Algunos quedan en claro en la memoria relativa, todavía podrán señalarse otros, los más importantes de los cuales son los siguientes: cierta desorganización de la oficina que redundará en registros incompletos e informaciones extemporáneas; cierta incapacidad para recoger informaciones pertinentes y, a veces, tendencia a recabar datos inútiles en la secretaría y que deberían más bien quedar en las oficinas de los Directores de Educación Federal o de los inspectores mismos. El personal docente de las Escuelas rurales es demasiado móvil. El fenómeno es desastroso y aunque en parte se explique y aun pudiera justificarse, por la circunstancia de que los maestros que sirven esas escuelas son reclutados al por mayor, por decirlo así; y tienen por fuerza que ser depurados después de que han comenzado a trabajar, toda vez que, bajo las circunstancias, no sería posible aplicar normas previas de preparación, experiencia, etc. El mismo fenómeno de movilidad que se observa en los maestros se ve, aunque en menor grado, en las escuelas mismas.

Refiriéndose el programa de la Escuela Rural, como es forzoso que lo haya, al mejoramiento y elevación de la vida en todos sus aspectos, tiene que ser un programa sintético, en el que los linderos de las asignaturas se funden con otros y la acción tiene la compleja unidad de la vida misma. Un programa de esta naturaleza es de difícil interpretación, requiriéndose para ella



maestros bien dotados. No es de extrañarse. Pues, que no obstante la excelente doctrina en que se inspira la escuela rural y a pesar de que un gran número de los planteles estén actuando muy aceptablemente en el aspecto a que nos referimos, la interpretación de los programas es un capítulo que deja todavía mucho que desear. El año preparatorio por ejemplo, ese ciclo destinado según la teoría del sistema, para incorporar al niño indígena, no ya a la vida civilizada— que esto es labor de toda una época escolar,— pero si a la pequeña sociedad que es la escuela misma; el año preparatorio, repito, se ha convertido en una conveniente excusa para que el maestro amontone, sin clasificación, y sin responsabilidades, a todos aquellos niños, chicos o grandes, blancos, mestizos o indígenas, con los que por cualquier razón no le resulta cómodo trabajar ordenadamente.

Las escuelas tipo, planteles de educación primaria completa establecidos en la capital de los Estados, mediante las cuales la Secretaría se ha propuesto demostrar a los maestros de la localidad la nueva educación y las prácticas más aceptables dentro de condiciones reales de trabajo, no han llenado cumplidamente el propósito con que se les fundara. Se ha abusado del envío de maestros de la ciudad de México para que rijan estas escuelas. El procedimiento es malo en dos sentidos; porque los profesores que se prestan a salir de la capital no son, por regla general, de primera categoría, y porque estos maestros consideran siempre una especie de castigo del destino, si no es que de la Secretaría, el tener que ir a prestar sus servicios fuera de la capital. No obstante esta experiencia poco satisfactoria, que no acusa, por otra parte, ni con mucho, un completo fracaso, sino tan sólo una falta de plena realización, creemos que las escuelas tipo son un elemento de importancia en el programa educativo de la Secretaría y que, corregidos los defectos que se señalan, pueden llegar a ser una de las más potentes palancas para realizar esa acción indirecta a que arriba aludimos.

La Casa del Estudiante Indígena es un bello y generoso experimento, es; también, una experiencia que ha dado los más brillantes resultados. Debemos, sin embargo llamar la atención al hecho de que, por su naturaleza misma, éste no puede ser sino un esfuerzo excepcional, es decir, difícil de ser generalizado, al menos por el Gobierno Federal. La institución es demasiado costosa para que pueda ser extendida en todo el país; pero aún considerando posible su multiplicación, quedaría siempre en pie la cuestión de si convendría o no desarraigar al indio tan completamente como se ha hecho en la Casa del Estudiante Indígena, del medio a que pertenece y sobre el cual, preparado ya, quisiéramos que actuara. La Casa del Estudiante Indígena es, a más de la excelente oportunidad para los 200 afortunados que a ella asisten, una magnífica lección objetiva para el país acerca de las posibilidades de la raza indígena, sobre el excelente material humano que contiene, sobre las admirables capacidades de adaptación, de los indígenas a la vida civilizada y sobre el problema mismo del indianismo en México.

Considerando desde estos dos puntos de vista el del servicio que se hace a los jóvenes indígenas que están alojados en la Casa y el de la influencia que la institución tiene en la comunidad, la experiencia puede considerarse como un gran acierto; pensando en las posibilidades de generalización, de este plantel y en el servicio que sus alumnos pudieran dar a los miembros de sus respectivos grupos, da lugar a dudas.



DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Cuatro son los defectos que podrían señalarse a este Departamento: su incapacidad para hacer funcionar el grupo de inspectores como verdaderos supervisores de la enseñanza, maestros de maestros; el poco éxito que se ha tenido en la reforma educativa en las escuelas semi-urbanas; la deficiencia en las pruebas para la estimación de aprovechamiento y la falta de ajuste en la Escuela Nacional de Maestros. El primer defecto es en parte de falta de dirección técnica, y también deficiencia de organización democrática dentro del Departamento. Por una parte no se ha cuidado de preparar a los inspectores convenientemente para desempeñar sus labores de modo más eficaz, y, por otra, no se le ha dado a la personalidad del inspector tanto juego y responsabilidad como debiera tener dentro de una organización democrática. El problema de las escuelas semi-urbanas es bien difícil. Son planteles de carácter híbrido, su nombre lo dice, ni citadinas ni rurales; están a cargo de maestros por lo general deficientemente preparados o por aquellos elementos menos positivos que van poco a poco siendo orillados; los pueblos donde funcionan son asimismo comunidades de tipo poco preciso, por un lado el campo con sus indiscutibles características, por otro, la proximidad de la ciudad con su innegable influencia. Los maestros, por regla general, no viven ni en el pueblo donde trabajan ni cerca de su escuela, mal podrían, entonces desarrollar una labor social en la comunidad o iniciar en el establecimiento aquellas prácticas de la vida diaria que demandasen atención y cuidado a horas extraordinarias. El problema, como se ve, es difícil de sobra, pero el Departamento podría haber hecho un esfuerzo más efectivo para su resolución.

Ni el Departamento de Psicopedagogía e Higiene ni el de Primaria y Normal, han tenido éxito en relación con la medición de los productos educativos. Ha habido esfuerzos fragmentarios de significación, mas no se ha llegado a obtener una sola medida con técnica aceptable desde el punto de vista de la medición moderna, que pueda considerarse, suficientemente general para establecer una norma o fijar un criterio. Las pruebas de fin de año no obstante tender ya hacia la objetividad y al método científico, han dejado todavía mucho que desear por la premura innecesaria con que se han preparado y, aplicadas, no han podido ser examinadas con suficiente detalle para poder retirar conclusiones sobre los resultados de la enseñanza que ellas revelan.

La Escuela Nacional de Maestros es una gran institución; está bien orientada y está inspirada en una doctrina educativa y social encomiable, desde todos puntos de vista. Pero se cayó en el error de crear una organización demasiado compleja y demasiado grande; el resultado ha sido un sacrificio de la calidad en aras de la cantidad. Por otra parte, la creación de un departamento secundario demasiado populoso ha llevado a los cursos profesionales a un número excesivo de alumnos que están terminando, o terminarán próximamente, su carrera magisterial, y para los cuales será difícil encontrar vacante en el sistema escolar oficial del Distrito Federal. Se ocurriría emplear a estos alumnos en otras regiones del país; pero se tropieza entonces con su desagrado para salir de la ciudad de México. La Secretaría de Educación Pública, ha procurado ya remediar la situación que se describe, restringiendo la inscripción al Departamento Secundario de la Escuela, pero todavía debe persistir en este esfuerzo, a fin de descongestionar, hasta donde sea posible, el plantel todo.



DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

La deficiencia que debe aquí anotarse deja libre de responsabilidad a la Dirección misma, pues se refiere a la carencia de edificios adecuados para las Escuelas Secundarias. Excepción hecha de la Secundaria número 2, anexa a la Nacional de Maestros, y en parte de la número 4, alojada en el edificio de Mascarones, todas las otras escuelas tienen casas del todo impropias, no digamos ya para el desarrollo de una educación característica especial, sino aun para el funcionamiento de una escuela común y corriente. No podrán demostrarse el carácter las posibilidades de una escuela secundaria en México hasta que se cuente siquiera con una casa apropiada. No solamente faltan edificios, faltan más escuelas. La asistencia al primer ciclo de la enseñanza secundaria en la ciudad de México, casi se ha quintuplicado en el transcurso de cuatro años; conforme se han ido abriendo escuelas, el público se ha agolpado en ellas. Todavía contando con las seis escuelas secundarias establecidas, ha sido necesario cerrar la matrícula apenas se ha abierto, por quedar desde luego satisfecho en exceso el cupo de los planteles. Como corolario de la deficiencia que se nota se presenta la necesidad de establecer cuando menos dos nuevas escuelas secundarias; otra de señoritas en la ciudad de México y una mixta en la región de San Ángel, destinada a la población, escolar de la región Suroeste del Distrito Federal.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TÉCNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se señaló ya el defecto de la poca acción que este Departamento ejerce fuera de la ciudad de México, dando al mismo tiempo la explicación de la falla. Todavía hay que anotar, sin embargo, algunos otros aspectos poco satisfactorios relacionados con la acción de esta dependencia. Algunas de las escuelas técnicas son planteles cuya seriedad académica y profesional es indiscutible; pero otros no tienen, en igual grado esta característica, pudiendo ser descritos más bien como un conglomerado de clases y actividades que se dan sin más criterio que el de alguna tradición establecida en los programas, la solicitud superficial de algunos alumnos o la particular afición de algún maestro. Los programas de estas escuelas son determinados por un empirismo que puede no corresponder a las necesidades reales del medio. No se ha hecho propiamente un análisis de las condiciones de la pequeña o de la grande industria citadina, ni del medio económico y vocacional para formar los planes de estudios o para arreglar los cursos. Además, la mayoría de estas escuelas carece de normas profesionales docentes. Cualquiera gente que domine medianamente la técnica del bordado, de la costura, de la repostería o de cualquiera otra actividad relacionada con "la vida práctica" se cree con derecho a tener una clase, y cuando por condiciones de escalafón y de reglamento profesionales no es ya eficaz la recomendación para que el primer amigo sea colocado como maestro de escuela primaria, todavía prevalece la práctica de liquidar cualquier pequeño compromiso personal dando una carta de recomendación urgente a quienquiera que posee la más leve habilidad manual. Naturalmente que esta condición perdurará hasta que se tengan normas profesionales docentes y se determine un reglamento que especifique los requisitos y condiciones que han de llenar los maestros de estas escuelas.



La falla de un profesorado idóneo, desde el punto de vista propiamente educativo, si bien a veces competente en el estrecho campo de alguna pequeña especialización, determina para estas escuelas ciertas características defectuosas cuando se las juzga también con un criterio esencialmente educativo. La técnica de enseñanza es por esta causa descuidada y floja; los sistemas de pruebas y calificaciones anticuados; la administración autoritaria y caprichosa. Puesto que tan claramente se señalan los defectos de estas escuelas y aunque en este capítulo nos ocupamos tan sólo de señalar defectos, creo de conveniencia y de eminente justicia asentar que hay, como dije antes, en el Departamento algunos planteles que constituyen brillantes excepciones a las condiciones descritas, y que, por otra parte, hay en todas las escuelas un celo por el trabajo y una competencia técnica siempre respetable y muchas veces admirable.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Es abundante la información que sobre esta institución se ha dado en la parte relativa de la Memoria; se señalan allí con franqueza algunas críticas que no necesitan repetirse en este punto; pero todavía, juzgando a mayor distancia, podremos señalar tres defectos a la Universidad Nacional: el primero de política general, que consiste en no haber atacado durante los cuatro años que se reseñan, valiente y consistentemente, el problema técnico de la enseñanza. Es cierto que se han revisado los planes de estudio de algunas facultades, lo es también que en algunas de las escuelas, la de Ingenieros, la de Medicina y la Odontológica especialmente, se ha desarrollado una labor de ajuste y de orientación en todos sentidos encomiable; es también sabido que la Secretaría General de la Universidad ha logrado enormes progresos en la coordinación, de las actividades y en todos los aspectos administrativos de la Universidad; pero a pesar de todo esto, debe decirse que en algunas escuelas prevalecen todavía las prácticas ineficaces y la organización floja de otras épocas, y que en la mayor parte de las instituciones dependientes de la Universidad no se ha llegado al fondo en el estudio de los programas, en el mejoramiento de la técnica educativa ni en la selección del profesorado.

Aspecto relacionado con el anterior, es el que se refiere a la falta de normas profesionales para el cuerpo docente universitario. Es significativo que la mayor parte de los Directores de Escuelas y Facultades, al escribir en la Memoria la parte relativa a sus planteles, han señalado la necesidad de ir formando un verdadero profesorado universitario, dando de mano, en consecuencia, el sistema de profesores sueltos que dedican al plantel una fracción de su tiempo y que no tienen más ligas con él que las del aula durante las contadas horas en que profesan. La Universidad Nacional ha puesto ya los medios, dentro del plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y Escuela Normal Superior, para la formación de maestros para la enseñanza secundaria; inicia apenas lo relativo a la formación de profesorado universitario en general, al crear las licenciaturas y doctorados, pero persistentemente deberá implantar esta reforma. Mientras no se haga, la Universidad Nacional seguirá sufriendo de esa lasitud técnica de que con justicia se le acusa. quedando sujeta a la brillante acción ocasional de un profesor de genio, pero sin contar con lo garantía permanente que le daría un cuerpo docente profesional.

Merecida alabanza recibe la Universidad Nacional con las Escuelas de pintura al aire libre, la de Escultura en Talla Directa, instituciones donde se protege la expresión de los niños de talento, librándolos de las cadenas de una técnica pedante. El éxito de esas escuelas es indiscutible; pero



nos da derecho a pedir a la Universidad Nacional una reforma que ponga la Escuela de Bellas Artes, y sobre todo, al Conservatorio Nacional de Música en tono con el movimiento moderno, no solamente en el arte que se cultiva, sino en la técnica pedagógica relativa.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Este Departamento no ha dirigido su acción para hacerla conscientemente educativa. Un libro que se distribuye o una biblioteca que se abre, expliquemos, es por sí mismo un factor de educación; pero por encima de esto puede todavía darse un libro o manejarse la biblioteca de manera tal, que de factores muertos se conviertan en factores vivos; de pasivos en agresivos. Es este aspecto de agresividad educativa el que ha fallado al Departamento. Hasta ahora su misión ha consistido esencialmente en distribuir libros, donando pequeños lotes que se denominan un poco pomposamente “bibliotecas” y enviando volúmenes para enriquecer las colecciones ya existentes. Hay, lo dice la estadística del Departamento, instituciones respetables que éste administra con eficacia y en las que se procura hacer un servicio cultural para la comunidad; pero después de todo no es en la dirección y manejo de estas contadas bibliotecas donde podría encontrarse el mayor mérito para el Departamento, sino más bien en la labor cultural activa que se hiciera en todo el país, siguiendo la huella de los libros que se envían, ya en concursos de lectura, ya con un servicio de informaciones por correspondencia, ya ayudando a las bibliotecas no dependientes del Departamento para extender esa misma labor cultural, y, sobre todo, haciendo llegar a las masas campesinas de la República algún material de lectura en forma tal, que pueda aprovecharles.

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

La crítica fundamental que puede hacerse a esta oficina se anota ya en la primera parte de este capítulo, al tachar su acción de localizada en el Distrito Federal, cuando que debiera hacerse extensa a todo el país. De las tres direcciones que constituyen las actividades principales de esta dependencia, de Educación Física, de Dibujo y Trabajos Manuales y de Solfeo y Orfeones, la segunda es la que ha hecho una labor más brillante y eficaz, recordando las orientaciones de Best Maugard y Rodríguez Lozano, pero librando al dibujo escolar del formulismo a que aquellos lo habían sujetado, y por otra parte, haciendo de esta actividad un más directo y real medio de expresión infantil. Esta Dirección escapa, en parte, a la crítica de acción localizada que se hace a todo el Departamento, pues por medio de la Revista “Pulgarcito” difunde por todo el país, y aun en el extranjero, las ideas por que propugna. En cuanto a la música escolar, se ha llegado a un estancamiento. La Dirección respectiva, que ha logrado la creación de un excelente conjunto vocal, El Orfeón Clásico de la Secretaria de Educación Pública en las escuelas atiende a la enseñanza tradicional de canciones y coros y en los festivales del Estadio, una o dos veces al año, la ejecución de los mismos por enormes conjuntos infantiles. Todo esto está bien, pero no es suficiente. La música como instrumento educativo, como medio de expresión, y sobre todo como actividad creadora (escuela de la acción) no ha entrado todavía en nuestras escuelas. Estamos a este respecto en las escuelas primarias en el mismo estado de atraso en el que se encuentra el Conservatorio Nacional.



DIRECCIÓN DE MISIONES CULTURALES

En el capítulo de los aciertos tenemos que poner casi todo lo relativo a las Misiones Culturales. Sin embargo, pueden señalarse algunas deficiencias: la primera es de cantidad; en, lugar de las siete misiones que este año funcionaron debería haber doce a efecto de poder cubrir a servicio para todo el país, a fin de que todos los maestros federales y una regular proporción de los del Estado, recibiesen el beneficio de asistir a un Instituto de Maestros durante un mes, una vez al año. En la actualidad lo más que se ha alcanzado a este respecto, es dar la oportunidad de asistencia a unas tres quintas partes del profesorado cada año. Como defecto de programa, puede señalarse la ausencia de un profesor de orfeones en el personal de las misiones, así como la de un médico. Una vez más hay que decir que estas son deficiencias de presupuesto más bien que de plan.

Con respecto a las dos misiones permanentes para el mejoramiento integral de las comunidades rurales que por vía de experimentación fueron establecidas este año, cabe hacer dos observaciones: la primera en el sentido de que la realización indicó desde luego la dificultad —casi podríamos decir la imposibilidad— de la colaboración efectiva ya en el terreno de los hechos de las diferentes dependencias del Ejecutivo cuando se trata de realizar un plan que demande el aportamiento de elementos materiales, de hombres y de ideas por parte de estas diversas dependencias. Así fue como, no obstante los esfuerzos que se hicieron, y a pesar de instrucciones terminantes del señor general Calles, pudieron casi todas las Secretarías y demás dependencias del Ejecutivo sustraerse a la obligación que se les presentaba, para colaborar con las misiones, presentando excusas y razones tan plausibles, que cuando menos en apariencia, quedaba justificada su falta de cooperación. Solamente en mínima parte la Secretaría de Agricultura y en una fracción más pequeña todavía la de Industria, Comercio y Trabajo, han prestado una ayuda efectiva para estas misiones. Por lo que toca a la obra misma que se está realizando, si bien no hay derecho para hacer juicios, puesto que la labor toda está apenas en el terreno de la experimentación y por ende en el de tanteos, podemos ya afirmar que la misión que opera en la región de Xocoyucan, del Estado de Tlaxcala, no ha atinado todavía —se habla en términos generales— mientras que la que opera en Actopan, si parece haber encontrado el camino.

De las diez escuelas normales regionales (para la preparación de maestros rurales) que dependen, de la Dirección que consideramos, sólo las de Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, San Luis Potosí, Hidalgo y Morelos, pueden considerarse como funcionando satisfactoriamente, y la mayor parte de ellas efectuando una labor verdaderamente brillante. Menos satisfactorio y menos brillante es el funcionamiento de las Escuela de Puebla, Querétaro y Michoacán, mientras que la de la Baja California, que quedó hasta hace muy poco tiempo bajo el control de la Dirección que nos ocupa, presenta todavía grandes deficiencias.

DIRECCIÓN DE RADIO.



La Estación de radio de la Secretaría de Educación Pública se estableció hacia 1924, bajo el entusiasmo de la conquista fenomenal del aire, por la radio-telefonía. Cuatro años de experiencia nos capacitan para hacer el siguiente sumario: el estado actual de la transmisión aérea es todavía demasiado variable, incierto y disperso para que la Estación Difusora de la Secretaría rinda un servicio completamente seguro. No ha habido suficiente dinero para comprar tantos aparatos receptores como fuera de desearse, a fin de que los principales planteles educativos y de todas las Escuelas federales situadas dentro del radio de alcance seguro de la Estación, puedan recibir las transmisiones. Las horas apropiadas para la buena transmisión aérea son las de la noche, por lo mismo el servicio normalmente no podrá alcanzar a las escuelas diurnas y tendría que dirigirse de una manera muy especial a las nocturnas. (Este inconveniente no resultaría grave, a condición de que hubiera aparatos receptores, pues se procura tener una sección nocturna para cada una de las escuelas federales). Los progresos en la radia-telefonía han sido tan rápidos, que tanto la planta transmisora, como los aparatos receptores, deberían ser objeto de constantes y a veces de costosas modificaciones o substituciones. El cuidado de los aparatos receptores, si bien sencillo en si mismo, no puede a veces encomendarse a gentes completamente ignorantes de esta clase de mecanismos. Esta circunstancia demanda un servicio permanente y amplio de revisión y reparación de aparatos que no ha sido fácil dar.

No obstante las condiciones que se han señalado, y que debe tenerse en cuenta al hacer la valorización de la labor de esta dirección, puede afirmarse que la Estación Difusora de la Secretaría de Educación Pública ha desarrollado un persistente y amplio programa de difusión cultural, que si bien es de difícil estimación en aspectos concretos, no ha dejado de tenerla ocasionalmente, y aun no habiéndola tenido, puede ser fácilmente comprendido por quienes lean el detalla de la obra relatada en esta Memoria.

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Sin duda llamará la atención a quien lea el informe de este Departamento, la cantidad sorprendente de publicaciones que se han producido y distribuido. Es justo señalar el hecho de que durante los cuatro años que se reseñan, el Boletín de la Secretaría de Educación Pública vió la luz regular y oportunamente. Ya este sería crédito bastante, considerando el volumen de esta publicación y el crónico retardo de todas las publicaciones oficiales; pero todavía hay que añadir a este mérito el de las innumerables publicaciones, libros, folletos, revistas, monografías artísticas que la Secretaria ha producido.

Si hemos de señalar algún punto de crítica en las labores de esta dependencia, sería la de una falta de programa bien meditado lo que ha ocasionado tal vez que se permitan publicaciones cuya naturaleza pudiera considerarse como un poco fuera de la órbita de la Secretaría, de Educación Pública.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

En su afán, de centralizar la función administrativa dentro de la Secretaría, este Departamento ha ocasionado retardos en el arreglo de los negocios que le incumben, falta de armonía entre las



diversas dependencias y a veces arbitrariedades por acordar directamente determinaciones que deberían tal vez haber sido promovidas por los Departamentos o Direcciones afectadas. Si tratándose de las oficinas domiciliadas en el edificio mismo de la Secretaría, la centralización resulta en ocasiones incómoda por dilatoria; se hace más inconveniente hasta llegar a la injusticia a veces, cuando se la considera en relación con las oficinas educativas federales establecidas en los Estados. Sería de desearse que pudiera desglosarse la función administrativa en forma tal, que los directores de educación federal era cada Estado, demos por caso, tuvieran una atribución más directa para formular sus presupuestos y ejecutarlos; haciéndose cargo, según conviniese, de las adquisiciones y de otras funciones que ahora se encarga completamente la oficina central.

Es este el lugar en que debe señalarse que, hostigados por la limitación del presupuesto y por el deseo de ampliar siempre la acción educativa, se ha ido estableciendo peligrosa desproporción entre las sumas que el mismo presupuesto determina para gastos y la que destina para sueldos o servicios. El hecho tiene forzosamente que determinar una deficiencia material en los planteles educativos, en los edificios, en el mobiliario, en los materiales de trabajo, que a la larga no podrá menos que afectar el servicio.

III ACIERTOS

No obstante la decantada “complacencia oficial”, me siento más firme al señalar los errores y fracasos que al pretender hacer un catálogo de los éxitos y aciertos. Desde luego se corre el riesgo de desagradar a un mayor número de gentes, pues que quien se vea omitido en la fe de erratas nunca objetará, en cambio, el que no se encuentre en la lista de aciertos se sentirá ofendido por la omisión. Sin embargo, en esta sección no pretenderemos agotar la materia. Remitiendo al lector al texto mismo de la Memoria sobre el cual podrá él formar su juicio, solamente señalaremos aquí con la brevedad de un índice aquellos capítulos de la obra de la Secretaría de Educación Pública que en mi opinión constituyen triunfos y conquistas, sin pretender decir que en todos los casos éstos correspondan exclusivamente al período que abarca la Memoria o que puedan considerarse como definitivamente logrados.

ESCUELAS RURALES

Por su celo apostólico, por su filosofía socializante, por su programa sintético y realista y por su concepto como “agencias de civilización”, la nueva escuela rural mexicana que es propiamente la escuela rural federal, ha merecido los más cálidos elogios de cuantos han podido juzgarla. Las 3,392 escuelas de esta clase que han funcionado durante el año de 1925, atendidas por 4,445 maestros y que la Secretaría deja establecidas, constituyen uno de los triunfos de mayor significación de la administración del señor general Calles.

MISIONES CULTURALES



Con las Misiones Culturales ha encontrado la Secretaría de Educación Pública un medio práctico y eficaz para el mejoramiento de los maestros rurales en servicio y para el estímulo de las comunidades del campo. Los institutos de maestros son agencias bien conocidas y bastante generalizadas, pero los que estas Misiones celebran en el lugar mismo en que los maestros tienen que actuar, tomando a la escuela rural del lugar y a la comunidad misma como laboratorio para el instituto donde el maestro pueda desde luego aplicar la teoría que se le enseña y la importancia que en estos institutos se da al trabajo social en la comunidad, son características únicas de las Misiones Culturales y constituyen una verdadera contribución a la técnica de esta clase de trabajos.

ESCUELAS NORMALES RURALES

Estos planteles también constituyen una novedad educativa por ser instituciones establecidas en pleno campo, capacitadas para escoger a los mejores elementos de la comarca y destinadas a darles un entrenamiento triple: el mínimo académico para el ejercicio de su profesión, el que los capacite para comprender, estimar y realizar la vida rural y el que les da la técnica del trabajo social en las comunidades. El proyecto de estas escuelas fue un acierto; la realización efectiva del proyecto es uno de los éxitos que más nos satisfacen.

ESCUELAS AL AIRE LIBRE

La Secretaría de Educación Pública puede ufanarse de haber ideado este tipo de escuelas, no ya para niños débiles como en algunos países lo habían pensado, sino, aprovechando las ventajas del clima mexicano, para todos los niños. Aunque muchas de las escuelas del campo podrían considerarse como escuelas al aire libre, designamos con este nombre las ocho que la Secretaría de Educación Pública ha edificado en la ciudad de México con una arquitectura especial y modalidades de trabajo también peculiares. La crítica de expertos extranjeros ha sido eminentemente favorable a esta clase de planteles, habiéndose llegado a asegurar que con ellos México “ha hecho una contribución, de importancia al pensamiento pedagógico mundial.”

ESTABILIDAD DEL PROFESORADO

El decreto de 28 de diciembre de 1926 concediendo la estabilidad del profesorado y las reglamentaciones que han establecido de hecho el escalafón magisterial en el Distrito Federal, es sin duda una de las conquistas de mayor significación durante el período que se reseña. Aunque el proyecto ampara desde luego únicamente a los maestros federales primarios, sienta las bases de estabilidad para los cuerpos docentes de todos los demás niveles escolares y será cosa sencilla para las dependencias respectivas ir trabajando, como lo están ya haciendo, a fin de que los maestros que en ellas sirven puedan acogerse a la Ley de Estabilidad.



ESCUELAS LIBRES DE PINTURA Y DE ESCULTURA

Es de sobra conocido el éxito de estos planteles. La obra realizada por los niños y jóvenes que a ellas asisten ha merecido la más entusiasta aprobación de los críticos de arte, tanto en el país como en el extranjero. Desde el punto de vista de la Secretaría, estos planteles no son únicamente lugares propicios para que los individuos de talento especial puedan desarrollarlo, sino también son agencias en las cuales encuentra expresión el genio de la raza y campea, por lo generoso y democrático del proyecto y por el vigor de la obra, el espíritu de la Revolución.

ESCUELAS SECUNDARIAS

La escuela secundaria como institución democrática, destinada a elevar el nivel de cultura general con finalidades propias y variadas y con una diversidad de entrenamientos y de salidas, no es, estrictamente hablando, una conquista exclusiva de la Secretaría de Educación Pública durante el período que se reseña, pues las ideas que culminaron con el decreto de 29 de agosto de 1925, arrancan de años atrás. En estos cuatro años, sin embargo, la conquista se ha afirmado, las escuelas secundarias se han elaborado una personalidad y la idea de la educación secundaria se ha clarificado y va rápidamente ganando terreno en todo el país.

CAJA ESCOLAR DE AHORROS

El establecimiento, desarrollo progresivo y vida satisfactoria de esta institución, constituyen, uno de los hechos que más nos complacen. El ahorro de cinco centavos semanarios, que ha llegado a constituir un fondo de cientos de miles de pesos en el breve transcurso de tres años, a más de señalar la formación en los educandos de hábitos deseables de ahorro y de atención a los asuntos económicos, ha servido para crear una institución de importancia que está desempeñando en nuestro medio un papel digno de encomio.

CONGRESOS Y ASAMBLEAS DE ESTUDIO

Durante los cuatro años a que se contrae este informe, han tenido lugar en la Secretaría de Educación Pública las siguientes importantes asambleas: de Directores Federales de Educación, de Inspectores Instructores, de Inspectores y Directores para el estudio de los problemas relacionados con la enseñanza del cálculo; de los mismos, para la consideración de los problemas relativos a la enseñanza de la Lengua Nacional; de Directores de Escuelas Normales Rurales y Directores Federales de Educación; de expertos para la formulación del programa de las Misiones Culturales Permanentes y de profesores y directores de escuelas secundarias en el país. Estas asambleas han sido verdaderos congresos para el estudio de los problemas relativos y se han



organizado conforme a las ideas modernas para esta clase de reuniones, implicando todas ellas la presentación de proposiciones y conclusiones elaboradas por comisiones especiales que habían trabajado durante meses previamente a las reuniones del congreso. Los resultados de esas asambleas han sido benéficos, habiendo redundado en una mejoría en los métodos de enseñanza, en una mejor coordinación de las labores educativas o en la difusión de ideas deseables para el desarrollo de la educación nacional.

REGLAMENTO DE ESCUELAS PARTICULARES

Mencionamos tan sólo el hecho de que la Secretaría de Educación Pública encontró una manera de reglamentación del Artículo 3º Constitucional, aceptable a las escuelas particulares y al Gobierno que evitó conflictos en un momento en que los conflictos parecían inminentes. Como en esta Memoria aparece un capítulo especial sobre este particular, no hacemos aquí otra cosa que apuntar el hecho.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

La antigua Facultad de Altos Estudios había venido sufriendo modificaciones de importancia, pero cuando al fin y al cabo se le dió el triple carácter de Facultad de Filosofía y Letras para Graduados y Escuela Normal Superior, se le encontró por fin un carácter que le da fijeza y dignidad dentro del sistema escolar y le señala una función única e indispensable. Como de los tres aspectos señalados, el propiamente nuevo es el de Normal Superior, y como por otra parte, es a este departamento al que pertenece la inmensa mayoría de los alumnos Facultad, lo señalamos aquí como uno de los aciertos de la época que se reseña.

CURSOS PARA DIRECTORES DE EDUCACIÓN RURAL

Dentro de la Facultad acabada de mencionar, se ofreció en el año de 1928 un ciclo de estudios especiales para preparar directores de educación rural, habiéndose hecho gestiones en los diversos Estados de la República para que de cada uno viniese un profesor pensionado a hacer el curso. El proyecto ha constituido uno de los aciertos de la Secretaría, por el éxito alcanzado y porque señala una manera eficaz para ayudar indirectamente a los Estados a mejorar su sistema de educación.

ESTADÍSTICA

Creemos poder asentar sin incurrir en exageración, que durante el período a que nos referimos, por primera vez en la historia de la Secretaría de Educación Pública, se ha formado y publicado una estadística consistente y completa acerca del fenómeno educativo mexicano. Las noticias estadísticas sobre la educación en México correspondiente a 1925 y 1926, han sido ya publicadas.



Va a prensa la de 1927 y se recoge el material de 1928. Además de estas publicaciones globales, mensualmente en los boletines de la Secretaría se da la noticia numérica sobre todos los aspectos que la requieren. No solamente por su persistencia y su consistencia interna, sino por su tendencia hacia la popularización de los hechos descritos, constituye la estadística de la Secretaría de Educación Pública un éxito que creemos de justicia señalar.

CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA

Esta institución creada en 1924 representa uno de los aciertos más importantes de la Secretaría; su éxito creciente ha sido comentado por propios y extraños. Se pueden hacer al plantel las críticas que arriba asentamos, quedando, no obstante, en pie, como hecho indiscutible, que la Casa del Estudiante Indígena constituye uno de los más sonados triunfos de la Secretaría.

FESTIVALES EN EL ESTADIO

Las fiestas del Estadio que se han verificado regularmente en mayo y septiembre, han sido una demostración a pleno público de lo que es capaz nuestra gente en lo tocante a organización y disciplina de conjunto y alta calidad de talento artístico de nuestros escolares. Aunque los festivales de esta naturaleza no fueron iniciados durante el periodo que abarca esta Memoria, si puede afirmarse sin jactancia que fue en este tiempo cuando se perfeccionó la técnica de ellos y cuando se dió al público la demostración definitiva del alto valor educativo, tanto para los actores como para los espectadores de esta clase de espectáculos.

SUELDOS DIFERENCIADOS PARA LOS MAESTROS RURALES

En 1925 y 1926 rigió un sueldo cerrado de dos pesos diarios para los maestros rurales; ya en 1927 y 28 se establecieron pequeñas diferenciaciones. Para 1929 se ha formulado una escala de sueldos que parte desde el de un peso, llegando por incrementos regulares hasta el de tres y continuando después, para los maestros de primarias foráneas, hasta cinco. La escala de sueldos es una de las bases para el escalafón; indica, por otra parte, la creciente complejidad del sistema de escuelas rurales; su establecimiento puede también considerarse como un verdadero progreso en la rama escolar.

UNIFICACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL EN LOS ESTADOS.

Cuando se inició el periodo que reseñamos, la labor escolar federal de los Estados se encontraba encargada a misioneros, maestros rurales, comisionados y maestros de otra índole: su dirección dependía, en parte, del delegado, en parte de los misioneros y en parte directamente de la Secretaría. La condición era verdaderamente anárquica. La Secretaría unificó el sistema substituyendo a los antiguos delegados, representantes personales del Secretario y a veces agentes



políticos, por directores de educación federal sujetos a normas profesionales, quienes quedaron como jefes supremos de los servicios educativos federales en el Estado respectivo. Recientemente se dispuso que uno solo de los Departamentos de esta secretaría, el de Escuelas Rurales, Primarias Foráneas e Incorporación Cultural Indígena, se encargasen del servicio escolar de los Estados destruyendo la dualidad de dependencias (escuelas rurales en un departamento y primarias foráneas en otro) que había existido.

SEPARACIÓN DE LA ESCUELA Y DE LA POLÍTICA MILITANTE

Durante todo el período sobre el que se informa, se nota una persistente tendencia hacia el divorcio de la escuela y la política militante. El éxito en este sentido ha sido halagador, pues ni tratándose de luchas locales ni de luchas de mayor extensión, hemos tenido que lamentar intromisiones de nuestros directores, inspectores o maestros en la política militante, sino excepcionalmente. La doctrina sostenida sobre este punto fue expresada claramente desde los comienzos de la administración señor general Calles, quien pidió a los maestros que, como tales, se dedicaran a la escuela, no debiendo utilizar la influencia que su puesto les diera, a favor de bando o partido político alguno. La acción de la Secretaría de Educación Pública misma va también libertándose progresivamente de la influencia de los políticos, a medida que se han ido estableciendo normas profesionales para ocupar los puestos o criterios impersonales para la distribución de los servicios.

*

Ponemos punto final a esta nota crítica preliminar. Invitamos al lector a examinar juiciosamente la Memoria que por mandato de Ley se presenta al H. Congreso de la Unión y que por exigencia del credo democrático que ha regido en ésta, como en otras dependencias del Ejecutivo, se ha querido presentar también al público todo, a efecto de que la obra desarrollada reciba la sanción de la opinión pública. Un propósito más ha animado a esta Memoria, y es el de presentar, en forma sucinta y organizadamente, el resumen de la labor escolar de los cuatro años de la administración del señor general Calles, para que los que en subsecuentes administraciones tengan que dirigir el ramo de Educación, cuenten con un manual informativo que les dé facilidades para continuar o enmendar la obra.

MOISES SAENZ.

